



GUÍA DOCENTE 2014-2015

Derecho de Contratos

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Contratos

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6699

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María Caballero Lozano

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso, Segundo semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajo en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico. R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajena.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO Tema 1.- El contrato Tema 2.- Requisitos del contrato Tema 3.- Formación y perfección del contrato Tema 4.- Contenido y eficacia del contrato Tema 5.- Interpretación e integración de los contratos Tema 6.- Modificación del contrato Tema 7.- Ineficacia e invalidez de los contratos CONTRATOS EN PARTICULAR Tema 8.- El contrato de compraventa Tema 9.- La donación Tema 10.- Los arrendamientos



Tema 11.- El contrato de obra

Tema 12.- El contrato de sociedad

Tema 13.- El mandato

Tema 14.- El préstamo

Tema 15.- El depósito

Tema 16.- Otros contratos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Diez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio, Sistema de Derecho Civil II, Última edición, Tecnos, Madrid,

Lasarte Álvarez, Carlos, Principios de Derecho Civil II.- Derecho de Contratos, Última edición, Marcial Pons,

Martínez de Aguirre, Carlos, Curso de Derecho Civil (II) Derecho de Obligaciones, Última edición, Colex,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica	CG1,CG4,CG11,CG23 CE6,CE7	28	0	28
Clase práctica	CG5,CG11 CE11	9	9	18
Estudio de la asignatura		0	62	62
Tutoría	CG24,CE18	1	0	1
Evaluación		3	0	3



Total	41	71	112
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar cada una de las pruebas habrá que tener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de reiterarse la prueba en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas en que se hayan obtenido menos de cuatro puntos en la primera convocatoria. Para obtener la calificación final se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
4. La prueba consistente en la elaboración y presentación de trabajos y casos en el aula, por su propia naturaleza, no es susceptible de ser reiterada, por lo que la calificación obtenida en la primera convocatoria se mantendrá, en su caso, en la segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final oral de la asignatura	40 %	40 %
Cuestionarios de respuesta múltiple	30 %	30 %
Examen final escrito sobre un caso práctico	20 %	20 %
Elaboración y presentación de trabajos y casos en el aula	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas teóricas y prácticas que en el sistema ordinario de evaluación.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa UBU Cantera la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle

Tutoría presencial

Tutoría virtual

El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes, así como en la gestión de grupos

13. Idioma en que se imparte:

Castellano